INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

(Se debe establecer el número consecutivo del informe de supervisión)

Ciudad y fecha **19/12/2025**

AL: Señor
TC. (RA) ANDRÉS FRANCISCO AGÁMEZ OROZCO
Director Regional Tolima Grande

Con toda atención me permito enviar al señor TC. (RA) Andrés Francisco Agámez Orozco, el informe de supervisión No.1 del contrato No. 015-053-2025 correspondiente al periodo del 01 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025, de acuerdo con la siguiente información:

Tener en cuenta para el diligenciamiento del informe las instrucciones impartidas en el Manual de Contratación.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 015-053-2025

CONTRATISTA: CATHERINE RICARDO FERIA – PRODUCCION TECNICA GIRARDOT SV S.A.S.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE

VALOR DEL CONTRATO: $ 29.173.088,00

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2025

MODIFICACIONES: SI _____ NO __X____

TIPO MODIFICACION	
Especifique el tipo de modificación realizado (Ej: adición, prórroga, suspensión, etc)	
Inserte los campos según número de modificaciones	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.

Se informa que las obligaciones están plasmadas en el contrato de suministro No. 015-053-2025 celebrado entre las partes el 26/11/2025

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Entregar con la mayor diligencia y cuidado, los bienes establecidos en el formulario de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por la Entidad, cumpliendo con la entrega en el lugar fecha y horas establecidas													X

	por el supervisor del contrato.														
2	Ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos, proveyendo a su costo todos los bienes, personal y medios necesarios para el cumplimiento del presente contrato.														X
3	El contratista debe asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.														X
4	Cumplir con las exigencias del														X

	supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponde n.														
5	El contratista siempre debe obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.														X
6	Responder en los plazos que la Agencia Logística Regional Tolima Grande establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.														X
7	Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente														X

	en el suministro de los bienes, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios en cumplimiento de las especificaciones técnicas, fecha, lugar y hora de entrega, dentro de los plazos requeridos por la Agencia Logística Regional Tolima Grande, asumiendo los costos que dicho cambio implique.															
8	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles															X

	siguientes a la fecha del perfecciona miento del presente contrato, asimismo restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamacion es efectuadas por la Entidad, o cuando se realicen modificacion es, adiciones o prórrogas.															
9	Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del contrato. En caso de que el Contratista no asista a la entrega del bien la persona autorizada para dicho															X

	evento aportará tal facultad para realizar los actos tales como firma del acta de recibo a satisfacción y entrega del bien.																
10	Cancelar sus obligaciones en seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales como cotizante y del personal que realice actividades de ejecución del contrato.																X
11	Debe presentar las facturas una vez se entreguen los bienes contratados, indicando el número de contrato, fec																X

	ha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos legales y los establecidos por la Entidad.														
12	El contratista No debe ofrecer pagos, halagos o dádivas a los funcionarios de la ALFM en ningún momento.														X
13	El contratista debe estar en la capacidad de reponer los bienes que se encuentre como producto no conforme al momento de la recepción.														X
14	El contratista debe llevar control sobre														X

	la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la Agencia Logística Regional Tolima Grande **no cancelará dichos valores.**															
15	Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma **SECOP II** (la aprobación del contrato, cargue de pólizas, facturas Y DEMÁS).															X
16	El contratista debe realizar al finalizar el mes cruce de cuentas con el															X

	supervisor apoyado con el área de tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.															
17	El contratista, debe garantizar la reserva de la información de la Entidad, por lo que no suministrará ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, los asuntos técnicos															X

	conocidos por el contratista durante el desarrollo de este contrato o con posteriorida d al mismo.														
18	Cumplir con las obligaciones laborales del personal a su cargo, y encontrarse al día en el pago con sus proveedores .														X
19	Estudiar y conocer el contenido total del estudio y documentos previos, pro yecto de pliegos, pliegos definitivos, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos a fin de dar														X

	cumplimiento con el objeto del proceso.														
20	El CONTRATISTA, se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y similares que estén a su cargo y se deriven de la ejecución del presente contrato, de conformidad con la Ley que le sean imputables, por lo tanto la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos. En tal sentido el contratista debe cumplir														X

	con la infraestructura, cobertura, experiencia, oportunidad en las entregas y estándares de calidad en condiciones de mercado y no cobrar valores adicionales por realizar las entregas.																
21	Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que ejecute el cumplimiento del objeto contractual.																X
22	Responsabilidad de Contratista (Persona Jurídica): A) Tener implementado un Sistema de Gestión en																X

	Seguridad y Salud en el Trabajo. B) Asegurar las competencias de sus trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. C) Cumplir las políticas, reglamentos, programas y estándares en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por la Organización.														
23	Responsabilidad de Contratistas (persona Natural): A) Cumplir las políticas, reglamentos y programas en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados														X

	por la Organización. B) Procurar el cuidado integral de su salud. C) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada. D) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. E) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, el Comité Paritarios de Seguridad y													

	Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. F) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. G) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. H) Practicarse un examen pre-ocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. El costo de los exámenes pre-ocupacionale																	

	s será asumido por el contratista.														
24	El contratista asume los costos de transporte y demás ocasionados durante la ejecución del contrato.														X
25	Cumplir las siguientes Condiciones de entrega: a. Los productos requeridos deben ser despachados 48 horas después de la solicitud realizada por la Agencia Logística. b. Los bienes deben ser nuevos, no remanufacturados, de primera calidad, en perfecto estado de funcionamie														X

	nto y sin uso previo, para el caso de los elementos que se deben de coser el CONTRATISTA debe informar el tiempo de entrega al supervisor del contrato sin embargo esto no debe exceder más de una semana. c. Los productos recibidos en los pedidos podrán ser devueltos al proveedor cuando no se cumplan las especificaciones técnicas contratadas y el proveedor tendrá un plazo de 48 horas para su cambio, el																

	cual se realizará a expensas del CONTRATISTA, sin que implique modificación al plazo del contrato ni costo adicional para la AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE. d. El contratista debe reponer los bienes defectuosos o sustituir los elementos que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido. e. De ser necesario																

	cambiar alguno de los bienes adquiridos o alguno de sus componentes estos deben ser sustituidos por unos nuevos de iguales o con características superiores compatibles con los ya suministrados. f. Garantizar la entrega de los bienes requeridos dentro de los plazos establecidos y en el sitio definido, los cuales el evento de requerirse, deben ser presentados sellados en su empaque original de fábrica y protegidos																

	para soportar el almacenamiento temporal.														
26	Cumplir con todos los requisitos, normas y especificaciones técnicas mencionadas en el presente documento, en la normatividad vigente y en el Manual del sistema de gestión de Seguridad y salud en el Trabajo para Contratistas Subcontratistas y Proveedores código GTH-MA-05.														X
27	Garantizar la entrega de los bienes en el lugar de ejecución sin importar el estado de la vía de														X

	acceso (terrestre); los vehículos en los que se transportará y hará entrega de los bienes contratados deben contar con la documentación vigente como: Tarjeta de propiedad, SOAT, Análisis de gases, Licencia de conducción de los conductores o Licencias de Tránsito. Cabe resaltar que la ALFM será indemne ante cualquier eventualidad que se pueda presentar durante la distribución física de los productos																	

	objeto del contrato.															
28	El contratista se compromete a participar de la semana de la seguridad y salud en el trabajo de la Entidad con personal profesional especializado en actividades tales como: capacitaciones, entrega de suvenir(es), campañas ambientales recreativas, lo anterior con programación previa entre las partes con el personal que designe el supervisor y sin ningún costo para la Entidad.															X

29	El contratista antes de iniciar con la manufactura de los uniformes, debe entregar muestras de los modelos de cada ítem para validar la calidad de las prendas, cumpliendo con las especificaciones técnicas para aprobación del supervisor del contrato y sin ningún costo para la Entidad; una vez se cuente con la aprobación del supervisor no se deberá cambiar la calidad de los elementos aprobados.																	X

30	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.															X
31	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.															X
32	El contratista deberá suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-															X

	de-datos-inscripcion-proveedores-alfm.														

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	OPERACIONAL	Incumplimiento total, o parcial de las obligaciones	Garantía de cumplimiento	SUPERVISOR	En el evento
2	OPERACIONAL	Falta de calidad en los servicios prestados	Garantía de calidad del servicio	SUPERVISOR	En el evento
3	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	SUPERVISOR	Mensual
4	ECONOMICO	Falta de calidad de los servicios	Garantía de calidad de los servicios	CONTRATISTA	En el momento de recibir
5	OPERACIONAL	Modificación de Las especificaciones técnicas	Realizar requerimiento oportuno al Contratista para que realice las Actividades de acuerdo a los términos contratados.	SUPERVISOR	En el evento
6	OPERACIONAL	Accidentalidad	Seguimiento a la entrega	ALFM	Mensual
7	OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	ALFM-CONTRATISTA	Diario
8	FINANCIERA	Variación de precios y normatividad	Análisis para modificación de las Condiciones contractuales	ALFM	Diario
9	REGULATORIO	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos establecidos	ALFM-CONTRATISTA	Diario
10	ECONOMICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimientos	Verificación en los medios de comunicación	ALFM	En el evento

		o y especulación de los mismos			
11	OPERACIONAL	Composición de Productos químicos no aptos para el área de alimentos	Verificación de las fichas técnicas de la toxicología de los productos	SUPERVISOR	Antes de La prestación del servicios

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	**$ 29.173.088,00**			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)				
Factura No. A44	19/12/2025	29.173.088	0	
Factura No.				
Factura No.				
Subtotal (por usos)				

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance 100%
Demora 0%

A la fecha no se ha facturado ninguna actividad, es decir que se ha ejecutado el 0% del contrato.

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

10. RECOMENDACIONES

- ✓ Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en el contrato.

- ✓ Pagar FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. A44 por un valor de **$29.173.088** veintinueve millones ciento setenta y tres mil ochenta y ocho pesos.

Cordialmente,

PD. MAGDA VIVIANA MURILLO CASTELLANOS
Supervisor del contrato No. 015-053-2025